



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO
DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO UTA-ICTPM-11-23 PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre del año 2023, y habiéndose citado en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, personal adscrito a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en lo sucesivo la UNIVERSIDAD, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación de la invitación a cuando menos tres personas por monto número **UTA-ICTPM-11-23 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) apartado C) de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo la Ley y por los artículos 33 y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo el Manual.

En ejercicio de las atribuciones previstas por el artículo 36 fracción II del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, el procedimiento número **UTA-ICTPM-11-23**, por contar con el mínimo de proveedores cuya participación exige el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, así como el punto 1.9) inciso C) de la convocatoria, para su sustanciación, por lo que se procederá a realizar el siguiente:

ANÁLISIS:

El Dictamen Administrativo es realizado por el área contratante a cargo de la Lic. Lourdes Nashyeli Martínez Luévano, Directora de Administración y Finanzas y el Dictamen Técnico por el área requirente, a cargo del Ing. Juan Carlos Jiménez Velázquez, Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la UNIVERSIDAD.



JUCAVE FERRETERIA - ANGEL DAVID ACOSTA GUARDADO.

CUMPLE con los requisitos administrativos del 1,2,3,6 ,7 y 8 de la convocatoria, y con los requisitos 4 **NO APLICA** y 5 **NO CUMPLE** con la presentación original de la identificación oficial y la propuesta **NO ES ACEPTADA** para la partida única.

K PRODUCTOS AL MAYOREO S.A. DE C.V. – CESAR RODRIGO MARTINEZ ALVARADO

CUMPLE con los requisitos administrativos del 1 al 8 de la convocatoria, por lo que la propuesta es **ACEPTADA** para la partida única.

A continuación, se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las funciones concretas de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo ésta una instancia administrativa en lo relativo al procedimiento de adquisición, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos, corresponden al área requirente, a cargo del Ing. Juan Carlos Jiménez Velázquez, Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la adquisición de los bienes y servicios solicitados, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas sólo determinará la procedencia de la adquisición respecto del tipo de Procedimiento y evaluación de la documentación administrativa., se hace constar que las propuestas fueron las siguientes:

Los montos por partida de las propuestas antes de I.V.A. son:

PARTIDA	ANGEL DAVID ACOSTA GUARDADO (JUCAVE FERRETERIA)	K PRODUCTOS AL MAYOREO S.A. DE C.V.
1	\$ 441,721.89	\$390,904.33



Al haber analizado la documentación de los participantes, en relación con lo señalado en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, el artículo 34 del Manual y el inciso 1.9) apartado C, de la convocatoria del presente procedimiento, se

RESUELVE:

UNICO: Adjudicar al proveedor **K PRODUCTOS AL MAYOREO S.A. DE C.V.** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el artículo 56 de la Ley, por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria ya que comparada su oferta recibida, ésta resultó menor que la del otro participante señalado en el acta de apertura por lo que se resuelve que esta oferta se **ACEPTA** para la **partida única** por el monto de **\$390,904.33** (Trescientos noventa mil novecientos cuatro pesos 33/100 M.N.) antes de I.V.A. conforme a los precios expresados en su propuesta.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será enviada a los participantes por medio de correo electrónico a las direcciones registradas de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 11:20 horas del mismo día, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

LIC. LOURDES NASHYELI MARTÍNEZ LUÉVANO
Directora de Administración y Finanzas

Firma de los asistentes

C.P. ROCIO DE SANTOS VELASCO
Subdirectora de Planeación y Evaluación



ACTA DE FALLO
DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTA-ICTPM-11-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES


LIC. JOSE RAYMUNDO CONTRERAS HERRERA
Representante del área de Jurídica


M. en D. CIRILO GARCÍA REYES
Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control

Paola A. Valdés C. *Paola*
LIC. PAOLA ANGÈLICA VALDÉS CORDOVA
Jefe del Departamento de Presupuestos


LIC. MARLENE PEDROZA GUZMÁN
Jefe del Departamento de Adquisiciones

ÁREA REQUIRENTE:


ING. JUAN CARLOS JIMÈNEZ VELÀZQUEZ
Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones



ACTA DE FALLO
14 DE DICIEMBRE DE 2023

----- FIN DE TEXTO -----